



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

COMUNICACION N° 01/18.-

Crespo – E.Ríos, 21 de Marzo de 2018.-

VISTO:

La nota de fecha 28 de Noviembre de 2017, dirigida a este Cuerpo Deliberativo por la Sra. María Marcela Jacob, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita construir dos departamentos en el lote ubicado fuera de la Planta Urbana en Distrito Quintas sobre calle 1° de Mayo s/n , Manzana N° 444, Parcela N° 24, Registro N° 10.163.

Que el mismo fue mensurado por vía de excepción en el año 2007 con plano de mensura N° 170166.-

Que dicha construcción se destinará para vivienda de sus hijas y no con fines inmobiliarios.

Que este tema fue tratado por la Comisión Asesora Técnica el día 2 de Marzo de 2018 no encontrando ningún impedimento para lo solicitado.-

Que este Cuerpo Deliberativo ha tenido en cuenta el dictamen de la Comisión antes mencionada, y considera pertinente tal determinación.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

COMUNICA

ARTICULO 1°.- Comuníquese a la Sra. María Marcela JACOB, D.N.I. N°

11.333.275, que este Concejo Deliberante considera pertinente la determinación tomada por la Comisión Asesora Técnica, en virtud de lo expuesto en los Considerandos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese con copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-